SELLO QVARTO, DIEZ MARA VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN TOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Mandamiento para su cobranza

Recibim.to del marques

En este ayuntam.to se trato de la benida de Recibim.to que se a de hacer a el ex.mo s.r marq.s de los belez adelantado de este Reyno que para ello la ciud. tiene carta de la s.ra marquesa y conferido sobre ello se acordo que llegado sea esta ciud. a la posada donde a de aver ... se le baya a dar la bienbenida por la ciud. y nonbro por comisar.s a los s.s don francisco ... alf. mayor don juan ... y don juan mateo montalban ... munoz ... de ...

Salgan a 10 ... montañeses

Tambien se trato a un mismo ... por denunciacion de ... de ... de ... y los de la ... san m.n de ... el don juan ... y ... santiago y ... de ... y ... a la ... de la ... el ... montalban salgan a ... fuera de la ciud.